



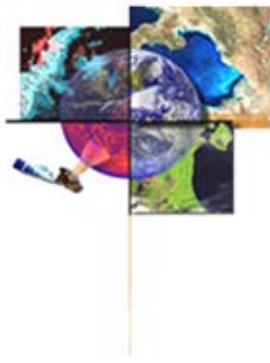
COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador

SG/CPPS/AO/1.IV/017

**PARTICIPACION A PROYECTOS DEL SEXTO PROGRAMA MARCO DE LA
COMUNIDAD EUROPEA. PROPUESTA DE COOPERACION CON CPPS DE
INSTITUCION ITALIANA SPACEDAT S.R.L.**

BOGOTA, COLOMBIA. 23, 24 Y 25 DE MAYO 2005



SPACEDAT s.r.l.

Italia, 13 de mayo del 2005

Dr. Gonzalo Pereira Puchi
Secretario General
Comision Permanente del Pacifico Sur – CPPS

Ciudad

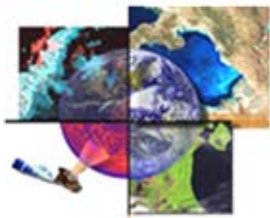
De mis consideraciones:

En relación a nuestra reunión del mes de marzo del 2005 en la cual le fue entregado el borrador del proyecto “Initiative for Sustainable Use of Coastal Resources – INSCORE”, me permito solicitar a usted que en el punto 14.5 del la Agenda Provisional del la IV Asamblea de la CPPS, que se celebrará en Bogota del 23 al 25 de mayo del presente año, se encluya el tema “Participación en proyectos del Sexto Programa Marco de la Comunidad Europea”.

En tal virtud, agradeceré a usted, se sirva someter a consideración de los Presidentes de las secciones nacionales de los países miembros de la CPPS, la participación al proyecto mencionado, considerando que el proyecto respeta los objetivos del CPPS. A fin de poder evaluar los beneficios que se podrian obtener participando al proyecto, adjunto un esquema describiendo los objetivos del proyecto.

Muy atentamente,

Luisa Sterponi
General Manager



NOMBRE DEL PROYECTO:

INitiative for Sustainable Use of COastal Resources (INSCORE)

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Apoyar el desarrollo de políticas Europeas de cooperación, basadas en el contexto real y en las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los países del Pacífico Sudeste
- Definir la innovación tecnológica disponible/utilizada así como los requisitos tecnológicos para brindar nuevas soluciones de gestión de los ecosistemas costeros
- Definir proyectos futuros necesarios para lograr los objetivos de un manejo sostenible y equo de los recursos costeros
- Integrar la información disponible y apoyar la capacitación y creación de nuevos grupos de cooperación internacional

POSIBLE ROL DEL CPPS EN EL PROYECTO

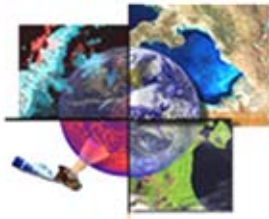
El rol que podría desempeñar el CPPS dentro del proyecto, se encuentra en el ámbito del :

- “Work Package 2” consiste en definir el contexto social, económico, institucional y ambiental de los países en desarrollo involucrados en el proyecto.
- “Work Package 3.1” consiste en analizar y recomendar las políticas de desarrollo a seguir para la conservación y el manejo sostenible de los recursos costeros.
- “Work Package 3.3” consiste en definir las necesidades de los países en desarrollo para indicar que tipología de proyecto se necesitan para desarrollar nuevas alternativas.

PORQUE PARTICIPAR AL PROYECTO

Los países miembros del CPPS podrán:

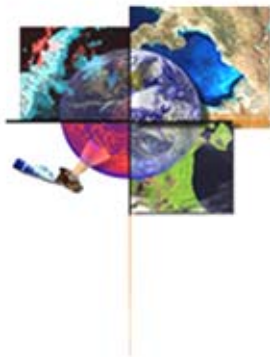
- indicar a la Comunidad Europea como contribuir en forma activa e eficaz al desarrollo de metodologías e tecnología para un mejor uso de los limitados recursos costeros existentes, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible.



- decidir los principales temas de investigación, influenciando la destinación de los recursos económicos y científicos en el ámbito del Séptimo Programa Marco (2007-2013).
- definir en primera persona cuales son las necesidades tecnológicas, de investigación & desarrollo y económicas de los países en via de desarrollo del cual forman parte.
- establecer fuertes lazos de colaboración con centros de investigación, compañías privadas y entes gubernativos de la Comunidad Europea.
- proponer a la Comisión Europea y/o consorcios europeos, grupos de excelencia relevantes para una posterior participación en los nuevos instrumentos de financiamiento del Séptimo Programa Marco.
- contribuir a resolver problemas sociales específicos, a través de investigación interdisciplinaria.
- favorecer el desarrollo del capital humano, la movilidad y la creación de instituciones.
- ofrecer los propios conocimientos en materia de investigación/tecnología y de beneficiarse del conocimiento y de la experiencia de los países e instituciones participantes al proyecto

CONSIDERACIONES FINANCIARIAS:

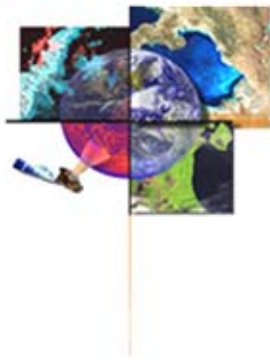
Los gastos del proyecto serán financiados íntegramente al 100% por la Comunidad Europea segundo las indicaciones especificadas en los documentos relacionados con la convocatoria (http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=42 documentos: "Guide for proposers" y "Financial Guidelines".



SPACEDAT s.r.l.

CONJUNTO DE INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN AL PROYECTO

Participante	Nombre de Instituciones	Tipologia	Pais
1	SPACEDAT	PYME	ITALIA
2	POLITECNICO DI BARI	centro de investigación	ITALIA
3	CNR ISSIA DI BARI	centro de investigación	ITALIA
4	UNIVERSITE DU LITTORAL	centro de investigación	FRANCIA
5	UNIVERSIDAD DE CHILE*	centro de investigación	CHILE
6	CONICYT*	centro de investigación	CHILE
7	GEOMAP	PYME	PERU
8	RED AMBIENTALE PERUANA	ONG	PERU
9	COMISION PERMANENTE PACIFICO SUR*	ORGANISMO	PACIFICO SUDESTE
10	ECOCOSTAS	ONG	ECUADOR



SPACEDAT s.r.l.

PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (I+D)

Iniciativa plurianual de la Unión Europea para fomentar y apoyar la I+D

El **SEXTO PROGRAMA MARCO (VI PM)** se ejecuta durante el periodo 2002-2006 y está concebido como **instrumento para la creación del Espacio Europeo de Investigación (ERA - European Research Area)**. Es por esto que el VI PM es el principal instrumento para financiar la investigación en Europa y cubre investigación tanto a corto como a largo plazo e investigación de gran envergadura.

PRIORIDADES TEMATICAS:

- Ciencias de la Vida Genómica y Biotecnología Aplicada a la Salud
- Tecnologías de la Sociedad de la Información
- Nanotecnologías, Materiales Multifuncionales y nuevos procedimientos de Producción
- Aeronáutica y Espacio
- Calidad y Seguridad de los Alimentos
- Desarrollo Sustentable, Cambio Planetario y Ecosistemas (incluida la investigación sobre energía y transporte)
- Los ciudadanos y la gobernanza en una sociedad basada en el conocimiento.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE ABARCAN UN CAMPO DE INVESTIGACION MAS AMPLIO:

- Apoyo a las políticas y prevision de las necesidades científicas y tecnológicas
- Actividades de investigación horizontales con participación de las PYME
- **medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional**

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE FINANCIACION:

- La Unión Europea sólo financia proyectos en los que participen socios de distintos países, los fondos se asignan mediante convocatorias de propuestas de carácter competitivo publicadas regularmente por la Comisión



SPACEDAT s.r.l.

- Sólo se financian aquellos proyectos cuyo alcance y objetivos correspondan a las prioridades establecidas en las convocatorias de propuestas
- La calidad e importancia tecnológica de los proyectos que solicitan financiación son avaladas por expertos externos.

TIPOLOGIA DE INSTRUMENTO DE EJECUCION

- Redes de excelencia
- Proyectos integrados
- Proyectos específicos de investigación o innovación focalizados
- Proyectos específicos de investigación para PYME
- Acciones de fomento y desarrollo de los recursos humanos y de la movilidad
- Acciones de coordinación
- **Acciones de Apoyo Específicas**

ACCIONES DE APOYO ESPECIFICAS

Las acciones de apoyo específicas completarán la ejecución del programa marco y podrán utilizarse para ayudar a la preparación de futuras actividades de la Comunidad en materia de investigación y desarrollo tecnológico,

incluidas las actividades de seguimiento y evaluación. Pueden incluir:

- conferencias y seminarios,
- estudios y análisis,
- premios y concursos científicos de alto nivel,
- grupos de trabajo y grupos de expertos,
- actividades de difusión, información y comunicación o una combinación de éstas según convenga en cada caso.
- acciones de apoyo a la infraestructura de investigación, por ejemplo, en relación con el acceso transnacional o el trabajo técnico preparatorio (incluidos los estudios de viabilidad) y la creación de nuevas infraestructuras.



SPACEDAT s.r.l.

Tambièn se ejecutaràn acciones de apoyo específicas para estimular, fomentar y facilitar la participaciòn de PYME, pequenos equipos de investigaciòn, centros de investigaciòn de reciente creaciòn y lejanos.

Los gastos de las AAE son financiados interamente al 100% por la Comunidad Europea.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

1. Redacion del proyecto y preparacion de los formularios
2. Coordinator Europeo presenta la propuesta a la comision
3. Evaluaciòn de propuestas (max 3 meses)
4. Acuerdo de consorcio
5. Negociacion y firma del contrato con la Comisiòn Europea (max 7 meses)
6. Inicio del proyecto



SPACEDAT s.r.l.

**CONVOCATORIA
FP6-2002-INCO-DEV-SSA1
7 SEPTIEMBRE 2005 - 1,5M€**

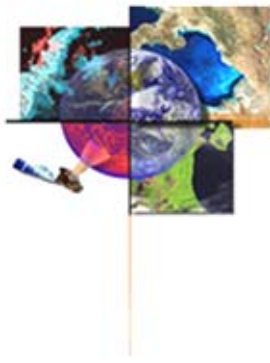
*Programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración:
«Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación»*

Medidas específicas de apoyo a la cooperación internacional (INCO)
*(Países en desarrollo, Países asociados del Mediterráneo, Países de los Balcanes Occidentales, Rusia y
restantes Nuevos Estados Independientes (NIS)).*

Las **MEDIDAS ESPECIFICA DE APOYO A LA COOPERACION INTERNACIONAL (INCO)** prestarán especial apoyo a las políticas comunitarias de relaciones exteriores y ayuda al desarrollo, en particular la lucha contra la pobreza, la iniciativa de la Unión Europea sobre el agua y el compromiso ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos del el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD).

Las actividades de investigación:

- deben ofrecer posibilidades de contribuir a solucionar problemas concretos que tengan planteados los terceros países mediante formas de asociación equitativas.
- tendrán cabida objetivos y enfoques diversificados para acomodar el carácter y las necesidades particulares de las diferentes regiones del mundo afectadas por estas medidas específicas de apoyo a la cooperación.
- tendrán en cuenta temas transversales fundamentales, tales como el género, la ética, la sostenibilidad económica y medioambiental y la equidad social.



COOPERACION CON LOS PAISES EN DESARROLLO (DEV)

El objetivo global para la Unión Europea es desarrollar vínculos científicos sólidos y equitativos con los países en desarrollo **a fin de contribuir a su desarrollo sostenible mediante la promoción del capital humano, la movilidad y la creación de instituciones.** El planteamiento proactivo de la Comunidad se fundamenta en el diálogo a fin de debatir las actividades de cooperación en C+T y tener en consideración los campos prioritarios de investigación previamente acordados.

PRIORIDAD TEMATICA:

A.2 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Este tema se centra en el uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas asociados en el contexto concreto de los países en desarrollo (condiciones ecológicas, climáticas, sociales y económicas).

Las actividades de investigación se centrarán en la gestión sostenible de ecosistemas vulnerables.

A.2.2 Conciliación de las múltiples demandas que pesan sobre las zonas costeras

Para conciliar las múltiples demandas sobre recursos limitados en las zonas costeras, mitigar la degradación y encontrar soluciones innovadoras adecuadas a los contextos social, económico, institucional y ambiental de los países en desarrollo resulta necesario un marco interdisciplinario compartido.

Los temas son:

- a) Creación de un marco conceptual para la interpretación integrada de la información sobre la estructura y la dinámica de las zonas costeras, respaldada por la estructuración y compartición de datos y conocimientos obtenidos en investigaciones anteriores.
- b) Comprensión de los ecosistemas costeros/acuáticos, que sirva de apoyo a la creación de fuentes de ingresos y al sustento de las comunidades que dependen de los recursos acuáticos.
- c) Análisis y elaboración de políticas para contribuir a la aplicación de la decisión de la Cumbre de Johannesburgo sobre restauración de los ecosistemas acuáticos, p. ej., zonas protegidas.



SPACEDAT s.r.l.

d) Valoración de los productos y servicios procedentes de los ecosistemas costeros al servicio de las políticas de distribución equitativa de recursos.

Dentro de INCO, las AAE servirán fundamentalmente para apoyar la ejecución del programa y preparar las futuras actividades comunitarias de IDT y en particular para fomentar una participación más intensa de los terceros países en las prioridades temáticas del Sexto y Séptimo Programa Marco.

